



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

"Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"CON PUNCHE PERU"

SIGEX: MPT2024-EXT-0037749
MPT2024-EXT-0031079

San Juan de Lurigancho, 28 de junio de 2024.

OFICIO MÚLTIPLE N° 151 -2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL05-ASGESE-ESSE

Señor(a):

Director(a) de la Institución Educativa pública de la Educación Básica.

Unidad de Gestión Educativa Local 05 San Juan de Lurigancho – El Agustino.

Presente.

Asunto : Información relacionada a certificados de estudio

Referencia : Oficio Múltiple N° 0192-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
Oficio Múltiple N° 00148-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, remitido por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana a la UGEL 05, en el cual brinda información importante emitido por la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU relacionada a certificados de estudio.

Al respecto, se informa lo siguiente:

- Sobre solicitudes virtuales pendientes con más de 6 meses de espera de atención.** Se ha identificado que en el aplicativo Mi Certificado hay 4 245 solicitudes virtuales pendientes de atención, las cuales deben ser atendidas por las IIEE públicas (2 750) y privadas (1 492) de Educación Básica o las UGEL (en el caso de IIEE cerradas y con código modular inactivo). Si se identificara en su aplicativo Mi Certificado de su IE que estas solicitudes no requieren atención debe proceder a rechazarlas.
- IIEE que aún no habilitan la opción para solicitar virtualmente (a través de la plataforma web Mi Certificado: <https://certificado.minedu.gob.pe/>) la emisión del certificado de estudios.** Hay 1079 códigos modulares de IIEE públicas (261) y privadas (792) que no tienen habilitada la opción para recibir solicitudes virtuales a través de la plataforma web Mi Certificado. Por ello, en el marco de la modernización del Estado y la generación del valor público en beneficio de los estudiantes y exestudiantes, solicitamos la activación de dicha opción. Para ello, las IIEE deben ingresar a la opción "Configuración/Habilitar Solicitud", seleccionado el checkbox "Habilitar" y finalmente dar clic a "Guardar" para la confirmación de los cambios.

Por otro lado, se le comunica que, si no encuentra un área o taller específico de una malla curricular en el aplicativo Mi Certificado, los directores/as y/o especialistas de Actas y Certificados de las UGEL pueden solicitar agregarlos, a través de correo electrónico a la dirección BUZONMICERTIFICADO@minedu.gob.pe, indicando el grado y año lectivo al que se desea agregar. Si se presentara una incidencia tecnológica que imposibilite la normal emisión del certificado de estudios, los directores deben



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

“Decenio de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

“CON PUNCHE PERU”

registrarla en el Formulario de Ayuda del SIAGIE, donde tienen que adjuntar los documentos o fotos que consideren pertinentes para evidenciarla

En ese sentido, reiteramos a los directivos de las IIEE públicas y privadas el cumplimiento con las indicaciones realizadas por la Dirección de Gestión Escolar del MINEDU.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima.

Se suscribe el presente documento, en mérito a las facultades delegadas por la directora Jenny Keith Lara Quispe, mediante Resolución Directoral N° 001-2024/UGEL.05-SJL/EA y el Memorándum N° 630-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.05-ASGESE, que encarga las funciones de la Jefatura.

Atentamente,

Dra. GIOVANNA AZUCENA CISNEROS CASTILLO

Jefa(e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Unidad de Gestión Educativa Local N° 05 S.J.L. - El Agustino

San Juan de Lurigancho - El Agustino

GACC/J(e).ASGESE

PASQ/C(e).ESSE

JOC/E.SIAGIE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel05.gob.pe

Av. Perú S/N - Urb. Caja de Agua, SJL, Lima; Perú
Tf: 459 1135 / 459 8490